

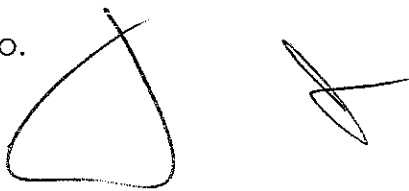
ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 02 del mes de junio del año 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN75/2022 con Concurrencia del Comité para la “ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD”, ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del Área Requiriente el C. Ivan Vladimir Tejeda Hernandez, Evaluador de Control y Confianza del Consejo Estatal de Seguridad Pública, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.	OMAR SANCHEZ DIAZ
2. PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.	DIEGO ALBERTO ESCOBAR RODRIGUEZ
3. PRODUCTOS ESPECIALIZADOS DE MEXICO MMD, S. DE R.L. DE C.V.	VERONICA DAMIAN
4. EQUIPOS INTEGRALES PARA SEGURIDAD PRIVADA EL FENIX	ALEJANDRO RUIZ

Una vez tomada asistencia, se procede a dar una aclaración por parte del área solicitante al respecto de las especificaciones plasmadas en el Anexo Técnico:
Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se recibieron observaciones haciendo énfasis que se cubran las condiciones básicas del **CHALECO BALÍSTICO DE PROXIMIDAD**, las cuales se indican enseguida:

- **Chaleco** porta placas fabricado en tela 100% poliamida confeccionado de la siguiente manera;
 - Hombros ajustables con cinta de poliamida y pasa cinta, los hombros son acolchados al interior.
 - Asa de arrastre reforzada en la parte trasera del chaleco.
 - Sistema de correas molle al frente, espalda y laterales.



- Faja interior elástica con contactel de gancho y felpa para mayor ajuste.
- Cuenta con bolsillos al frente y espalda, compatibles con placas balísticas 5" x 8", 8" x 10" y 10" x 12".
- Contactel felpa en pecho y espalda para la colocación de insignias.
- Cuenta con aberturas internas en delantero y espalda para la colocación de paneles balísticos, estas
- Aberturas cierran por medio de contactel gancho y felpa.
- Pestañas de cinta 100% poliamida en la parte delantera de hombros para colgar micrófono / radio
- Color: Negro
- Etiquetado:
 - que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y Composición de la tela, así como el número de Lote al que pertenece.
 - con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".
- **Panel de protección nivel III A**
 - Armadura corporal suave.
 - Panel de protección nivel IIIA alto rendimiento.
 - Material de aramida y/o polietileno.
 - Construcción duradera.
 - La armadura suave viene protegida en una cubierta de tejido rip stop sellada y resistente al agua.
 - Certificado por estándares del instituto nacional de justicia de los Estados Unidos de América la norma NIJ-0101.06, requerimientos balísticos.
 - Masa/área: 1.31 lbs/ft² – 1.65 lbs/ft²
 - Grosor: 0.290" – 0.360"
- **Placas balísticas nivel IV**
 - Certificado de acuerdo a los estándares del instituto nacional de justicia de los Estados Unidos de América la Norma NIJ-0101.06 (nivel IV).
 - Placa "stand alone"
 - Espesor 1.2 "± 0,125"
 - Tamaños disponibles: "8 x 10", "10 x 12" multicurva 6" x 8" (laterales)

- o Material de aramida y/o polietileno y cerámica.
- o Corte completo y tirador.
- o Multi disparo.
- o Peso para "8 x 10": corte de tirador es máx 5 libras. Corte de tamaño completo es de máx. 5.5 libras.
- o Peso para "10 x 12": corte de tirador es máx 7.5 libras. Corte de tamaño completo es máx. 8.5 libras.
- o Forrada en polyurea resistente al agua en color negro.

Cabe señalar que son especificaciones mínimas e inamovibles, por lo que se aceptarán propuestas superiores más no inferiores a las solicitadas.

Por otra parte, también se hace énfasis en el punto de 6 de las garantías, las cuales quedará como sigue:

- Garantía en la funda exterior, y/o forro del chaleco: 1 año como mínimo.
- Garantía en placas: mínimo 5 años.
- Garantía en panel de protección balístico: 7 años mínimo.

Terminada la aclaración antes mencionada se procede a realizar la siguiente precisión administrativa:

Dice:	Debe decir:
9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Con concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo a las 16:00 horas del día 06 de junio del 2022 , en el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Con concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo a las 16:00 horas del día 13 de junio del 2022 , en el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.

Una vez pasados los puntos anteriores, damos inicio a la lectura de preguntas y respuestas, recibidas en tiempo y forma de acuerdo a las bases del proceso en mención y respondidas por la Dependencia Solicitante:

TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.



1. De conformidad con el artículo 7 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, las autoridades Federales, Estatales y Municipales deberán observar y cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a los productos, procesos y servicios que adquieran o contraten bajo cualquier supuesto.

En ese orden de ideas, el artículo 4 de la cita Ley establece en su fracción XVI que, una Norma Oficial Mexicana es una regulación técnica de observancia obligatoria y se considerarán como Reglamentos Técnicos (Normas Internacionales), según encuadren en las definiciones previstas por los Tratados Internacionales de los cuales México es parte. ¿Se acepta?

Es así como, a efecto que la convocante tenga certeza de las buenas prácticas en materia de anticorrupción del Licitante respecto de los bienes que oferta, solicita sea exigible el certificado de la Norma Internacional ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Antisoborno – Requisitos con orientación para su uso.

Norma Internacional emitida por un Organismo Internacional de Normalización reconocido por el estado mexicano, que al ser un reglamento técnico cumple con los objetivos legítimos de las Normas Oficiales Mexicanas.

R: En relación a la pregunta 1 formulada, la que se refiere a la consideración NOM's e ISO, a ese respecto NO SE ACEPTA, dado que en términos del artículo 45 y 49 de la Ley de Coordinación Federal, el Gobierno del Estado está obligado a observar las disposiciones especiales de la materia que las autoridades federales tienen al respecto, es así, que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Dirección de Apoyo Técnico, ha emitido el Manual de Identidad para los cuerpos de Seguridad Pública, en el cual se establece expresamente como condición para verificar la calidad, resistencia, y eficiencia de paneles y placas balísticas, la certificación NIJ-0101.06, del Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de América, debiendo acreditarse que

los bienes cumplen con la misma, por tanto, se estima como se estableció en las bases, la norma que debe colmarse y acreditarse al respecto, lo que también resulta necesario destacar que en relación a los paneles balísticos deberá contar con garantía de 7 años respecto del material balístico, en tanto que en las placas balísticas la garantía deberá ser de 5 años.

2. 7 Características de la propuesta Inciso h)

Solicito amablemente a la convocante confirmar que todos los escritos y anexos solicitados se deberán dirigir de la siguiente manera:

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

PRESENTE

R: **ES CORRECTA SU APRECIACIÓN**



3. 7 Características de la propuesta Inciso k)

Solicito amablemente a la convocante confirmar que se podrán ofertar características superiores a las requeridas, siempre y cuando cumplan como mínimo con los requisitos solicitados en el Anexo Técnico.



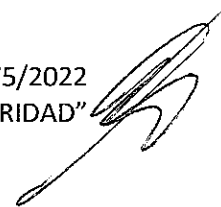
R: **ES CORRECTA SU APRECIACIÓN**



4. 7.1 Características adicionales a las propuestas

La Convocante sugiere integrar un índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos con hojas simples de color.

Solicito amablemente a la Convocante señale que en caso de no presentar el índice y las hojas de color sugeridas, no será motivo de desechamiento de la propuesta.





R: NO SERÁ MOTIVO, PERO SI DEBERÁN DE TOMARLO EN CUENTA PARA SU PROPUESTA.

5. 7 Características de la propuesta

La Convocante establece que todos los documentos deberán ir firmados en forma autógrafa por el representante legal. ¿Es correcto interpretar que la firma será incluida en aquellos documentos donde conste el nombre del representante legal, en tanto que en el resto de las hojas bastará con la inclusión de su rúbrica?

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

6. 8 Muestras Físicas

Solicito amablemente a la convocante confirmar que el número de cuenta para realizar el depósito y/o transferencia correspondiente a la prueba balística será el siguiente:

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses,

Banco Santander,

Número de cuenta 65500760063

Por un importe de \$ 14,500.00 por objeto, total \$ 29,000.00

R: SE ACEPTA PARCIALMENTE, DADO QUE EFECTIVAMENTE SERÁ EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES, DOCTOR JESÚS MARIO RIVAS SOUZA, EN DONDE SE PRACTICARÁ LA PRUEBA CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO LA INFORMACIÓN ACERCA DEL MONTO A DEPOSITAR Y MEDIO BANCARIO PARA ELLO DEBERÁ SOLICITARSE DIRECTAMENTE A LA CITADA INSTITUCIÓN, YA QUE CUENTA CON LA AUTONOMÍA FINANCIERA QUE CORRESPONDE A ESE ÓRGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

7. 12 Desechamiento de propuestas de los participantes

Inciso i)

Solicito amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este requisito será suficiente con integrar a mi propuesta un escrito libre donde manifieste que se da cumplimiento a dicho numeral, en caso contrario favor de confirmar cual será a manera de comprobar capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.

R: ESTA RESPUESTA DEBE SER FORMULADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

8. ANEXO TÉCNICO 5. Requerimiento

Solicito amablemente a la convocante confirmar que se deberá presentar una carta de distribuidor autorizado, donde el fabricante autoriza el respaldo correspondiente.

R: NO SE ACEPTA, YA QUE ELLO NO CONSTITUYE PARTE DE LAS BASES.

9. ANEXO TÉCNICO 5. Requerimiento FUNDA EXTERIOR Y/O FORRO DEL CHALECO

Solicito amablemente a la convocante confirmar que para la funda de tela nylon de 500 Denier se requiere presentar pruebas de laboratorio emitidas por una entidad acreditada por la E.M.A, lo anterior para garantizar la calidad del mismo. Favor de confirmar.

R: NO SE ACEPTA. LA COMPOSICIÓN DE LA FUNDA EXTERIOR Y/O FORRO DEBERÁ SER ELABORADA EN 500 DENNIERS DE NYLON, PERO NO NECESARIAMENTE SE DEBE ACREDITAR ELLO CON LA CERTIFICACIÓN QUE REFIERE.

10. ANEXO TÉCNICO 5. Requerimiento FUNDA EXTERIOR Y/O FORRO DEL CHALECO

Dice: Contactel en frente y espalda para la colocación de insignias y nombre de la institución.

Solicito amablemente a la convocante confirmar que en nuestra propuesta debemos incluir insignias y nombre de la institución.

R: SE ACEPTA. DEBERÁ INCLUIRSE LA INSIGNIA "POLICIA MUNICIPAL", PARA FRENTE Y ESPALDA

11. ANEXO TÉCNICO 5. Requerimiento FUNDA EXTERIOR Y/O FORRO DEL CHALECO
Solicito amablemente a la convocante confirmar que en caso de requerir insignias y nombre de la Institución, estos deberán cumplir con el tema de trazabilidad y autenticidad de la prenda, requisitos que establece el Manual de Identidad publicado el día 26 de enero de 2021.

R: NO SE ACEPTA, LAS BASES NO INCORPORAN NECESIDAD DE LOGOTIPOS O NOMBRES DE INSTITUCIONES ESPECÍFICAS, SÓLO COMO SE ACEPTÓ EN LA ANTERIOR PREGUNTA, SE REQUERIRÁ LA INSIGNIA GENÉRICA DE "POLICÍA MUNICIPAL".

12. ANEXO TÉCNICO 5. Requerimiento FUNDA EXTERIOR Y/O FORRO DEL CHALECO
Solicito amablemente a la convocante confirmar la siguiente adecuación:

Dice: Sistema de hombro caído.

Debe decir: Sistema de hombre caído.

Favor de confirmar.

R: SE ACEPTA, SE REFIERE A QUE DEBE DE CONTAR EN LA PARTE POSTERIOR CON ASA O AGARRADERA DE RESCATE DE HOMBRE CAIDO.

13. ANEXO TÉCNICO 5. Requerimiento PÁNEL BÁLISTICO Y PLACA BALÍSTICA

Solicito amablemente a la convocante confirmar que el panel balístico y la placa balística debe ser manufacturada por el mismo fabricante.

R: NO SE ACEPTA, YA QUE ELLO NO CONSTITUYE PARTE DE LAS BASES.



14. ANEXO TÉCNICO 5. Requerimiento PLACAS BALÍSTICAS

Sobre el peso establecido solicito a la convocante se otorgue un 5% de tolerancia al peso requerido. ¿Se acepta?

R: SE ACEPTA.

15. ANEXO TÉCNICO 8. ENTREGABLES

Sobre la póliza de responsabilidad civil solicitada, favor de confirmar que debe indicar claramente los modelos que pretendemos ofertar.

R: R: SE ACEPTA PARCIALMENTE. LA POLIZA DE GARANTÍA DEBERÁ INDICAR DENTRO LOS BIENES CUBIERTOS QUE SE REFIERE A LOS CHALECOS ANTIBALAS Y PLACAS BALÍSTICAS ELABORADOS POR SU CONTRATANTE, YA SEAN DESCRITOS DE FORMA GENÉRICA O ESPECÍFICA.

16. ANEXO TÉCNICO 8. ENTREGABLES

Solicito amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicado me permita presentar solo 1 pieza de chaleco y 2 placas adicionales a las adquiridas sin costo extra para la dependencia, toda vez que con una muestra que se someta a prueba balística ante el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses será suficiente para comprobar la calidad requerida

R: NO SE ACEPTA. LA LICITACIÓN HACE REFERENCIA A UNA PRUEBA A PRIORI PARA VERIFICAR LA CALIDAD Y RESISTENCIA DE LO OFERTADO POR TODOS LOS INTERESADOS, EN TANTO QUE LA PRUEBA A POSTERIORI SE PRACTICARÁ SOBRE UNA MUESTRA ALEATORIA DE TRES CHALECOS Y SEIS PLACAS TOMADAS DEL LOTE QUE FINALMENTE ENTREGARÁ EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

17. ANEXO TÉCNICO 8. ENTREGABLES



En caso de que la respuesta anterior sea en sentido negativo, favor de aclarar que solo se deberán entregar 3 chalecos y 6 placas y no se deberá realizar el pago de las pruebas balísticas posteriores ante el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses por el licitante que resulte adjudicado.

R: NO SE ACEPTA, EL COSTO DE LA PRUEBA, SERÁ EN RELACIÓN A UNO DE LOS CHALECOS Y DE DOS PLACAS DEL ADJUDICADO Y CORRESPONDE AL UNIVERSO DE LO ADQUIRIDO, CONTRATADO Y PROVEIDO Y POR TANTO SE SELECCIONARÁN EN FORMA ALEATORIA, UN CHALECO Y DOS PLACAS, Y EL COSTO DE ESTA PRUEBA CORRE A CARGO DEL ADJUDICADO, AL CONSIDERARSE QUE LA PRUEBA EN UN SOLO CHALECO Y DOS PLACAS SON SUFICIENTES PARA ELLO.

18. ANEXO TÉCNICO 8. ENTREGABLES

Solicito amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicado serán 30 días naturales para entrega de los bienes posteriores a la suscripción del contrato y entrega de las tallas respectivas por parte de la dependencia.

R: SE ACEPTA, NOTIFICADO EL FALLO, SUSCRITO EL CONTRATO Y PROPORCIONADAS LAS TALLAS, CORRERÁ EL TERMINO DE 30 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA.

PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.

19.4 puntos de ajuste, 2 en hombros y 2 en costados, reforzados con contactel de uso rudo. PAGINA 26

Amablemente solicitamos a la entidad nos permita presentar un modelo que adicional al velcro cuenta con broches tipo clip en hombros y laterales, esto con la finalidad de prolongar la vida del velcro.

R: SE ACEPTA, EN TANTO CUMPLA CON LOS OTROS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

20. Funda exterior y/o forro del chaleco PAGINA 26

con la finalidad de no limitar la libre participación, amablemente solicitamos se nos permita presentar un modelo de funda o carrier propio de nuestra marca, mismo que garantiza un buen funcionamiento, y movilidad.

R: SE ACEPTA, EN TANTO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

21. paneles ballísticos. Fabricado con fibras aramidicas plastificadas tejidas con repelente al agua, con material anti trauma, basado en tela balística plastificada, de alta resistencia, de uso rudo, lavable, antidesgarre, protección contra la humedad y transpiración. PAGINA 26

amablemente solicitamos a la entidad nos aclare si se cometió un error al describir el panel balístico, debido a que por exigencia de la NORMA STD 0101.06, así como por razones de cuidado y mantenimiento los materiales balísticos que componen el panel, deben estar encapsulados en un material impermeable, sellado ultrasónicamente, y no deben ser extraídos para su lavado.

R: SE ACEPTA. SE ACLARA QUE NO SERÁ NECESARIO QUE LOS PANELES BALÍSTICOS SEAN LAVABLES, EN REALIDAD EL REQUERIMIENTO SE LIMITARÁ A LA FUNDA EXTERIOR Y/O FORRO DEL CHALECO.

22. amablemente sugerimos a la entidad aceptar únicamente paneles balísticos que NO incluyan materiales no balísticos en su configuración como eva, hule espuma,

con la finalidad de priorizar y asegurar la seguridad de los elementos operativos, que utilizarán los bienes. ¿se acepta?

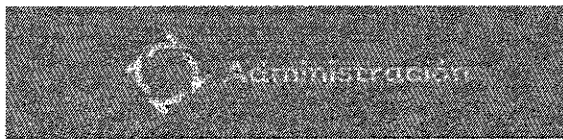
R: NO SE ACEPTA, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA DE LA PROTECCIÓN BALÍSTICA NO BASTARÁ CON LAS INDICACIONES DE COMPOSICIÓN O MATERIALES EN LOS PRODUCTOS, SINO QUE SE DEBERÁ EXHIBIR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EXIGIDAS, ASÍ COMO DE LAS PRUEBAS TÉCNICAS QUE SE PRACTICARÁN.

23. placas balísticas. Las placas balísticas deberán ser de cerámica con soporte de fibra de aramida PAGINA 26

amablemente solicitamos a la entidad no limite la libre participación solicitando, un soporte de fibra de aramida, pedimos se nos permita presentar una placa con un soporte de un material distinto al solicitado, que garantiza un óptimo desempeño y hace que la placa balística sea mas delgada y de mayos movilidad.

R: SE ACEPTA PARCIALMENTE, EL MATERIAL PODRÁ SER MATERIAL ARAMIDA Y/O POLIETILENO Y CERÁMICA CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD EMITIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

24. Amablemente solicitamos a la entidad nos permita presentar una placa balística en cumplimiento de la NORMA NIJ STD 0101.06, misma que tiene un peso de 2.8 kg, que soporta hasta tres impactos con munición 7.62x51 AP, lo que se demuestra presentando reportes de pruebas balísticas del cumplimiento de la norma antes referida. ¿se acepta?



R: SE ACEPTA, EN TANTO LA PLACA CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

25. documentación que acredite el sistema de aseguramiento de la calidad ISO 9001:2015, emitido por una entidad certificadora mexicana acredita por el EMA, tanto para el fabricante, como el licitante. PAGINA 27

amablemente solicitamos se permita presentar un certificado de calidad ISO 9001:2015/BA 9000:2016, emitido por una entidad certificadora, bajo el sistema de gestión ISO 9001:2015 específico para el diseño y la fabricación de blindaje corporal. ¿se acepta?

R: SE ACEPTA, NO OBSTANTE NO LO RELEVARÍA EN MODO ALGUNO LA OBLIGACIÓN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESTANTES NORMAS.

26. permiso para fabricar y comercializar bienes balísticos de acuerdo a lo requerido por la dirección general de seguridad privada, tanto para el fabricante como para el licitante PAGINA 27

amablemente solicitamos a la entidad no limite la libre participación con este requerimiento, toda vez que el fabricante es quien específicamente debe contar con este permiso, debido que su nombre lo especifica permiso para fabricar bienes balísticos, lo que deja fuera a los distribuidores, debiendo presentar -el permiso para fabricar y comercializar bienes balísticos de acuerdo a lo requerido por la dirección general de seguridad privada, del fabricante ¿se acepta?

R: SE ACEPTA, NO SERÁ REQUISITO LA EXIGENCIA DEL PERMISO ALUDIDO.



La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN75/2022 del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:28 trece horas veintiocho minutos del día 02 del mes de junio del 2022 dos mil veintidós, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

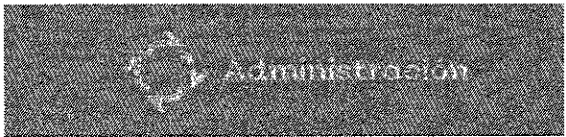
Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones.

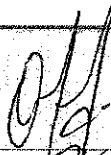
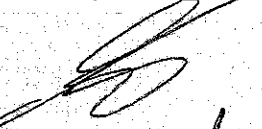
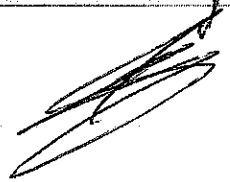
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez
Representante de la Unidad Centralizada
de Compras

POR EL ÁREA REQUIRENTE

C. Iván Vladimir Tejeda Hernandez
Evaluador de Control y Confianza del
Consejo Estatal de Seguridad Pública



Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.	OMAR SANCHEZ DIAZ	
2. PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.	DIEGO ALBERTO ESCOBAR RODRIGUEZ	
3. PRODUCTOS ESPECIALIZADOS DE MEXICO MMD, S. DE R.L. DE C.V.	VERONICA DAMIAN	
4. EQUIPOS INTEGRALES PARA SEGURIDAD PRIVADA EL FENIX	ALEJANDRO RUIZ	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN75/2022
“ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD”

